

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página 1 de 1
		CODIGO: PHH.PR.003
	PROCESO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	VERSIÓN: 2
FECHA DE APROBACIÓN: 17/02/2026		

CITACIÓN

Nombre de la citación: LUCELLY SOCORRO VELÁSQUEZ Y TERCEROS INDETERMINADOS

Nombre de la Comisaria de Familia: ALEXANDRA ARIAS GÓMEZ

Municipio: ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA.

Acción legal: AUTO DE APERTURA PARD

Auto de apertura número fecha: 1.078.638.155 del 14 de Abril de 2026

Número Radicado: 1.078.638.155

CITADOS

Citados: LUCELLY SOCORRO VELÁSQUEZ Y TERCEROS INDETERMINADOS

Parentesco: PROGENITORA

Número del documento del citado: Sin Dato

Tipo de documento de los citados: Sin Dato

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTE:

Nombre de los niños, niñas o adolescente: Noralva Velásquez

Tipo de documento: T.I

Número del documento: 1.078.638.155

Dirección a la que deben comparecer los citados: CARRERA 4 NRO. 7-09 ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO – VALLE DEL CAUCA para que en el termino de cinco (5) días hábiles se presente en la comisaria de familia de Ansermanuevo (V) , con el fin de notificarle el auto de apertura de proceso administrativo de restablecimiento de derechos . DE NO ASISTIR SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN

Fijado el: 27 de abril de 2026 Desfijar el: 4 de mayo de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil